

Hace Seis Años

¿Qué Decide la Sucesión?

POR MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

AL mediar el año 1969, hace un sexenio, se advertían con mayor claridad que ahora algunos signos de la sucesión. En abril, se inició la publicación de "Pensamiento Político", una revista mensual destinada a dar una cara intelectual al echeverrismo, afectado en tal sentido por los acontecimientos de 1968. Tal empresa editorial, de temprana adicción al entonces secretario de Gobernación, fue y sigue siendo encabezada, por lo menos formalmente, por el profesor Oscar Flores Tapia, que ha cobrado, con la senaduría y la gubernatura de Coahuila, el premio a su precoz afiliación a la candidatura acertada.

En junio, un grupo de personas dedicadas a la función pública o a la tarea intelectual, publicaron un conjunto de pronunciamientos en favor del entonces secretario de la Presidencia, estableciendo que el dilema del país, entonces, era el autoritarismo o la democracia. Contra lo que se pudiera creer, y contra lo que solía ocurrir en el pasado, el haberse manifestado en pro de una precandidatura fallida no condujo a los firmantes de los artículos correspondientes al cadalso político. A todos se les respetó, y los más de ellos se incorporaron más tarde al gobierno de un Presidente que no era su candidato. En el servicio exterior, en las finanzas, en tareas partidarias, su ubicación muestra o habilidad política, o valores intrínsecos en sus personas. De cualquier modo, objetivamente significó un paso adelante en el camino de no dejar que el canibalismo lo devore todo.

Por supuesto que sería erróneo reducir a estos hechos las circunstancias que propiciaron el triunfo de una precandidatura la frustración de la otra. Estuvieron presentes en aquella circunstancia, como en todas las semejantes, una enorme variedad de factores. Mas para fines de esta reflexión es pertinente aislarlos y cotejarlos, para averiguar si la publicidad precoz del lanzamiento tiene o no que ver con el destino de las precandidaturas.

★

EL echeverrismo de "Pensamiento Político" no fue explícito, como sí lo fue el apoyo de los intelectuales aludidos al doctor Emilio Martínez Manautou. ¿Habría que encontrar allí la diferencia en el resultado de ambas proposiciones? ¿Será la "quemadura" una consecuencia inexorable del lanzamiento público?

En la actual coyuntura, sólo ha habido tomas de posición públicas en favor del secretario de Gobernación. Con la firma de un ex diputado saltimbanqui —que va del PRI al PARM y de regreso con la naturalidad de quien sabe que "son los mismos" y ni siquiera "están devedidos"— circula un mensaje en que se lanza la candidatura de dicho funcionario y se vitupera a otros aspirantes. Además, en Jalisco y en Guanajuato, lo mismo que en Sonora, hay trabajos explícitos en favor de la misma candidatura.

Se sabe, pero sólo por medio de rumores, recogidos por los observadores políticos, o por quienes pasan como tales y llenan de chismorreos irresponsables o interesados las columnas políticas de los diarios poco serios, que hay gobernadores activos en favorecer las aspiraciones de otros secretarios de Estado —ha habido menciones explícitas a Milton Castellanos, de Baja California, a quien se reputa partidario del secretario de la Presidencia; o a Rubén Figueroa, de Guerrero, de quien se asegura que transitó de esta precandidatura a la del director del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En el pasado reciente, los adelantadísimos trabajos prelectorales de Fernando Casas Alemán o Gilberto Flores Muñoz —o de sus partidarios— resultaron fallidos. Pareciera así, que la regla inmutable es que triunfe siempre la sorpresa, el carácter subrepticio de las adicciones, y no la manifestación expresa del partidarismo.

E...
SAG, al señalar que la mente a los grandes productores de El Bajío. "Lo que

ISSSTE Moroso

Burocracia de la Burocracia

POR MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

DESTINADAS estas páginas al análisis —o su tentativa— de lo que ocurre en este país y en el mundo, para procurar su esclarecimiento ante los lectores, no carece de sentido, sin embargo, alumbrar el examen de los hechos y situaciones que nos son propios, con la revisión de algunos aspectos concretos de la realidad, aunque pudieran parecer menores.

La reforma administrativa ha entrado a formar parte de la mitología política mexicana. Se habla profusamente de aquélla, se crean comisiones y cursos, se realizan seminarios y reuniones.

Y sin embargo, no se mueve. Es decir, la reforma administrativa, hasta donde se ve, no pasa de ser ejercicio de especialistas, escaqueo académico, aplicación de la ley de Parkinson (según la cual los administradores se crean empleos a sí mismos). Difícilmente podría citarse un caso en que la estructura de la administración pública mexicana haya mejorado su eficacia merced a los empeños de la reforma respectiva.

Entre otros factores, la burocracia se convierte en factor limitante de los esfuerzos por racionalizar la gestión pública, en caso de que éstos hubieran traspasado la barrera de lo meramente retórico. Y como la burocracia todo lo cubre llega al extremo de volverse contra sí misma.

Véase, por ejemplo, lo que sucede en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En mucho, los empleados públicos constituyen una "clase dorada", por la multitud y dimensión de las prestaciones que la ley les otorga, más valiosas si se las compara con las condiciones laborales de la mayoría de los mexicanos.

★

LA burocracia de la burocracia pareciera que reserva sus peores artes para malentender con insolencia a los propios empleados públicos. Conózcase este caso concreto: un derechohabiente del ISSSTE solicitó, la semana pasada, un préstamo a corto plazo. Empleado de base, tiene opción a que se le otorgue un crédito hasta por cuatro veces su salario mensual.

Largo camino el que este trabajador del Estado, y muchos más como él, debieron recorrer a partir de la presentación de su solicitud, la semana pasada. Al protagonista de nuestro ejemplo se le extendió volante para que hiciera efectivo su crédito el 8 de mayo. En esa fecha, apersonado en la antigua dirección de Pensiones, se le informó que por virtud de esa lógica típicamente burocrática, donde decía 8 de mayo debía leerse, en realidad, 9 de mayo. Huelga decir que la búsqueda de informes sobre tal trastrocamiento de fechas, o la localización de una oficina eficaz de quejas se estrelló con el fracaso.

El 9 de mayo, de nuevo al ISSSTE. Otra vez, pérdida de tiempo, para el empleado y para el erario, amén del perjuicio que a su vez se causa en las tareas que el derechohabiente ha de realizar. Pero sucede que el 9 de mayo, como fácilmente se entiende, es víspera del 10. Y como esta magna celebración de nuestro calendario sentimental cayó en sábado, que de suyo es día de asueto, los empleados del ISSSTE habilitaron como día festivo el 9. Cerraron y se fueron.

El lunes 12, otra vez a Pensiones, cuyo edificio parecía tomado por la multitud generada por el retraso. La ventanilla 26 no se abre a las 16.30, como indica el volante. Cansinamente, su atendedor se presenta casi una hora después. Y comienza el recorrido, fatigoso, interminable, de trámite en trámite, hasta recibir, por fin, el cheque... que sólo incluye menos de la mitad de lo solicitado. Nadie, por supuesto, sabe la causa de que así haya sido.

Se trata sólo de un ejemplo. Se puede multiplicar por cientos, por miles. ¿Será imposible impedir que siga ocurriendo?